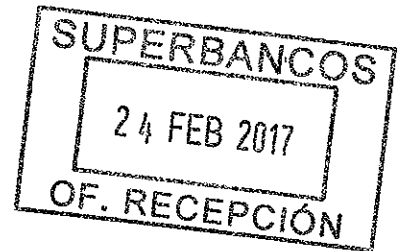


Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 24 de febrero de 2017.
15317

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente



Señor Superintendente:

Informo a Ud. que el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile para el día 23 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en el Auditorio del Banco, ubicado en calle Huérfanos 930, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio 2016.
- b) Distribución de la *utilidad líquida distribuible* del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación del dividendo N° 205 de \$ 2,92173783704 por cada acción, correspondiente al 60% de la referida *utilidad líquida distribuible*. Dicho dividendo, de ser aprobado por la Junta, se pagará terminada ésta, en las Oficinas del Banco.
- c) Elección de Directorio.
- d) Remuneración del Directorio.
- e) Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.
- f) Designación de Auditores Externos.
- g) Ratificación Evaluadores Privados de Riesgo.
- h) Informe del Comité de Directores y Auditoría.

Banco de Chile

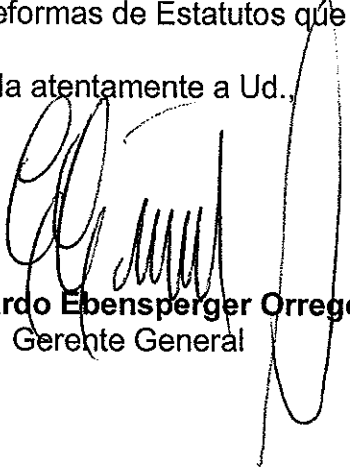
GERENCIA GENERAL

- i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas, y
- j) Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Del mismo modo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el mismo día y lugar que la Junta Ordinaria, una vez concluida ésta, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Aumentar el capital del Banco capitalizando el 40% de la *utilidad líquida distribuible* correspondiente al ejercicio 2016 mediante la emisión de acciones liberadas de pago sin valor nominal, determinadas a un valor de \$ 73,28 por acción y distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02658058439 acciones liberadas de pago por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.
- Modificar el Artículo Quinto de los estatutos relativo al capital y a las acciones del Banco y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos.
- Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectiva las reformas de Estatutos que se acuerden.

Saluda atentamente a Ud.,


Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General

